

XXXV Campeonato de España Individual FEDC

Sistema de adjudicación de plazas

1. Plazas por título nacional

La persona que haya obtenido la primera plaza en el Campeonato de España Individual y la primera mujer clasificada en dicho campeonato tendrán derecho a plaza en dos de los tres Campeonatos de España Individuales que se celebren en los años inmediatamente posteriores a aquel en el que lograron el título.

2. Clasificados edición anterior

Tendrán plaza las seis primeras personas clasificadas de la edición anterior del Campeonato de España Individual:

- Vela Ignacio, José Manuel (Andalucía)
- Martínez Colomar, Alejandro (Baleares)
- Fernández Lago, David (Galicia)
- Draghici Flutur, Gavril (Cataluña)
- Clemente Llamero, Roberto (Castilla y León)
- Zanoletty García, David (Madrid)

En caso de que alguna de estas personas renuncie o ya haya obtenido plaza por el criterio anterior, su plaza quedará vacante.

3. Plazas por Centros o Federaciones Autonómicas (Top 20)

Cada Centro o Federación Autonómica dispondrá, independientemente de los criterios anteriores, de tantas plazas como ajedrecistas tenga entre los 20 primeros clasificados de la edición anterior del Campeonato de España Individual.

Las personas designadas deberán comunicarse a la FEDC antes del inicio del primer Open FEDC del año correspondiente (14 de mayo de 2026).

- En caso de producirse una vacante, el Centro o Federación informará de la persona sustituta siguiendo el mismo criterio.
- No podrá incluirse en este listado a ninguna persona que tenga plaza asignada por criterios anteriores.
- Si el Centro o Federación no comunica los nombres en el plazo establecido, las plazas se asignarán automáticamente a las personas clasificadas entre los 20 primeros, sin posibilidad de modificación, incluso en caso de baja.

4. Distribución de plazas por Comunidades Autónomas

Distribución de plazas:

- Andalucía: 4
- Baleares: 3
- Canarias: 3
- Cantabria: 2
- Castilla y León: 3
- Cataluña: 5
- Galicia: 2
- Madrid: 6
- Murcia: 2

Además, disponen de 1 plaza cada una las siguientes Comunidades Autónomas:

- Aragón
- Asturias (Principado de Asturias)
- Castilla-La Mancha
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- La Rioja
- Navarra (Comunidad Foral de Navarra)
- País Vasco (Euskadi)

Total de plazas por este apartado: 38

5. Plazas por Open FEDC

Las dos primeras personas clasificadas en los Open FEDC celebrados durante el año y la primera mujer clasificada en cada uno de ellos.

6. Ranking ELO femenino

Las cuatro jugadoras con mayor puntuación ELO internacional según la lista vigente anterior a la fecha de cierre de inscripción.

7. Campeonato de España Individual Femenino

La Campeona y la Subcampeona de España del último Campeonato de España Individual Femenino.

8. Campeonato de España Juvenil

Las dos primeras personas clasificadas del Campeonato de España Juvenil de cada año.

9. Inscripciones por ELO sin clasificación previa

Hasta cinco jugadores/as con ELO internacional que no se hayan clasificado por los criterios anteriores, asumiendo todos los gastos de viaje y alojamiento.

10. Plazas adicionales por Centros y sede

Cada Centro o Federación Autonómica dispondrá de una plaza adicional y el Centro o Federación organizador del campeonato tendrá asignada una plaza más.

11. Invitaciones FEDC

La FEDC podrá cubrir posibles bajas o plazas vacantes por invitación, únicamente en circunstancias excepcionales.

12. Sustituciones

Todas las sustituciones previstas podrán realizarse hasta la publicación de la convocatoria cerrada. Una vez publicada, no se admitirán sustituciones por ningún motivo.

Publicación y reclamaciones

La FEDC publicará en su web oficial la relación de asistentes, las bases técnicas y la convocatoria. Las personas interesadas dispondrán de tres días desde la publicación para reclamar posibles errores. La FEDC resolverá en un plazo máximo de tres días, sin posibilidad de recurso ulterior.

Finalizados estos plazos, la relación publicada será definitiva.

Alojamiento

Habitaciones

- El alojamiento se realizará preferentemente en habitaciones dobles.
- El alojamiento en habitación individual o con acompañante no autorizado será excepcional y solo posible si el hotel lo permite y dispone de disponibilidad.
- La persona interesada realizará directamente la reserva en el mismo hotel del grupo, incluyendo las comidas.
- La FEDC no asume ningún compromiso ni responsabilidad respecto al precio de la habitación individual.
- La FEDC abonará, como compensación, el importe correspondiente a habitación doble y manutención según el acuerdo del grupo.
- Los Centros deberán indicar en el apartado de observaciones el tipo de habitación solicitado al formalizar la inscripción de los deportistas.

- No se admitirán cambios una vez cerrada la inscripción el 14 de mayo de 2026 y confirmada la reserva hotelera. El plazo para el abono de las habitaciones finalizará el 1 de octubre de 2026.

Tarifas 2026

Habitación doble (pensión completa, por persona y día): 55,00 €

Habitación individual: 73,00 €

Entrada: 3 de noviembre de 2026 con la cena

Salida: 10 de noviembre de 2026 con la comida

Hotel: Hotel Zodiaco

Dirección: Carr. Madrid-Cádiz, Km 294, 23710 Bailén (Jaén)

Teléfono: 953 67 10 58

- Correo electrónico: hzodiaco1@gmail.com

- Datos bancarios para transferencias:

Titular: Hijos de Ciriaco S.L.

IBAN: ES77 3067 0128 3134 9334 3929